RESOLUCIÓN

Resolución nº: 534/2023
Fecha Resolución: 15/05/2023

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 14/2023 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN PROGRAMA DESARROLLO GITANO DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 14/2023, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 11 de mayo, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha, en virtud de Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla n.º 2627/2023, de 8 de mayo, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Almensilla para el Programa Desarrollo Gitano, se reconoce la obligación y abono de subvención por importe de 5.400 €.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 23023023

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	5.400,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23100/22799	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	5.400,00 €.-

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria

que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	rfiQMczOKY8NYxqT1ZCh3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	15/05/2023 12:22:51
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	15/05/2023 12:37:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rfiQMczOKY8NYxqT1ZCh3g==		